

66414

ALAMIRA S.A.

Guayaquil, 18 de Mayo del año 2011.

Señora Doctora.
SUSANA MARLENE HINOJOSA DAZZA.
C i u d a d .

De mis consideraciones:

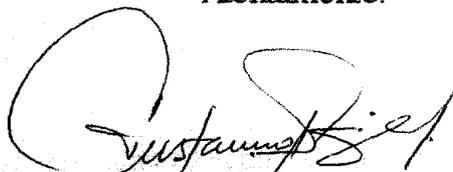
Cúmpleme informarle que en la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía ALAMIRA S.A., celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirla a Usted en calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía por un período de CINCO AÑOS, que establece el Estatuto Social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía son sus atribuciones y deberes los siguientes: a) Ejercer individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas instalaciones y negocios de la compañía ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin mas limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social de la compañía; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones, bancarias, civiles y mercantiles. e) Suscribir pagarés, letras de cambio; y en general todo documento civil o comercial que obligue a la compañía; f) Nombrar y despedir trabajadores previas las formalidades de ley, constituir mandatarios generales y especiales, previa la autorización de la Junta General, en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; i) Presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de utilidades; y, j) Las demás atribuciones que le confieren los estatutos. En los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar de la Gerente General, será reemplazada por el Presidente quien tendrá las mismas facultades que la reemplazada.

El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete con fecha del 27 de Enero de 1992, e inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón. Guayaquil, el 09 de Marzo del año 1992, de fojas 4.418 a 4.432, número 506 del Registro Mercantil, libro de Industriales y anotada bajo el número 3.097 del Repertorio.

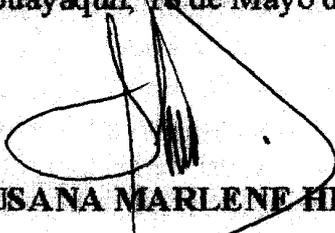
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Atentamente.



GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA.
PRESIDENTE.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ALAMIRA S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE. Guayaquil, 18 de Mayo del año 2011.



Dra. SUSANA MARLENE HINOJOSA DAZZA.





NUMERO DE REPERTORIO: 34.762
FECHA DE REPERTORIO: 16/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Junio del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ALAMIRA S.A., a favor de SUSANA MARLENE HINOJOSA
DAZZA, de fojas 56.440 a 56.442, Registro Mercantil número 11.269.

ORDEN: 34762



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

